

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.722/66 (D) por la que se dispone pase destinado al C. T. A. N. de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares el Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Adolfo García-Abrines Calvo.—Página 1.014.

O. M. 1.723/66 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares el Coronel de Máquinas don Angel García Llamas.—Página 1.014.

O. M. 1.724/66 (D) por la que se dispone pasen a desempeñar los destinos que se indican los Capitanes de Máquinas (Av) don José Veiga Calvo y D. Juan Fernández Pidal.—Página 1.014.

O. M. 1.725/66 (D) por la que se nombra Ayudante Personal del Contralmirante Jefe de Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz al Comandante de Intendencia D. Jesús Viniegra Velasco.—Página 1.014.

O. M. 1.726/66 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal del Cuerpo Jurídico de la Armada que se reseña.—Página 1.014.

Cursos.

O. M. 1.727/66 (D) por la que se dispone se trasladen a París (Francia), a fin de efectuar el Curso CIRO, el Comandante de Intendencia D. Mateo Fernández-Chicarro de Dios y Capitán del mismo Cuerpo D. Pascual Cervera Govantes.—Página 1.014.

Situaciones.

O. M. 1.728/66 por la que se dispone pase a la situación de «disponible» a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Coronel Auditor D. Manuel Ojea y Otero.—Páginas 1.014 y 1.015.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 1.729/66 (D) por la que se dispone pasen a disposición de los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, respectivamente, los Sargentos Fogoneros D. Diego Solano Martínez y D. Manuel Díaz Beceiro.—Página 1.015.

MARINERÍA

Ascensos.

O. M. 1.730/66 (D) por la que se promueve a la clase de Cabos segundos a los Marineros Distinguidos que se relacionan.—Páginas 1.015 a 1.018.

O. M. 1.731/66 (D) por la que se promueve a la clase de Cabos segundos de Marinería a los 50 Marineros de segunda que se reseña.—Páginas 1.018 y 1.019.

Nombramiento de Ayudantes Instructores.

O. M. 1.732/66 (D) por la que se nombra Ayudantes Instructores del Polígono de Tiro Naval "Janer" al personal de Especialistas de Marinería que se cita.—Página 1.019.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 1.733/66 (D) por la que se promueve a la categoría de Encargado (Barbero) al Obrero de primera José Lago Ramos.—Página 1.019.

Situaciones.

O. M. 1.734/66 (D) por la que se concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio" al Operario de segunda (Instalador Eléctrico) José Fraga Novo.—Página 1.019.

Cruz a la Constancia en el Servicio.

O. M. 1.735/66 (D) por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal de la Maestranza de la Armada que se relaciona. — Páginas 1.019 y 1.020.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Tribunales de Exámenes.

O. M. 1.736/66 por la que se dispone queden constituidos en la forma que se indica los Tribunales de Exámenes y Junta de Reconocimiento Médico para las oposiciones a ingreso en la Escuela Naval Militar. — Páginas 1.020 y 1.021.

Oposiciones.

O. M. 1.737/66 por la que se admite a examen para ingreso en la Escuela Naval Militar a los opositores que se relacionan.—Páginas 1.021 a 1.024.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 22 de marzo de 1966 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se relaciona.—Páginas 1.024 a 1.027.

Otra de 22 de marzo de 1966 por la que se publica relación de pensiones ordinarias actualizadas concedidas al personal civil que se reseña.—Páginas 1.027 y 1.028.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.722/66 (D).—Se dispone que el Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Adolfo García Abrines Calvo cese en C. T. E. R. y pase destinado al C. T. A. N., ambos de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares, continuando como Profesor Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales.

Madrid, 15 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 1.723/66 (D).—Se dispone que el Coronel de Máquinas D. Angel García Llamas cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios a la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares, con carácter forzoso.

Madrid, 19 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 1.724/66 (D).—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que los Capitanes de Máquinas (Av) que a continuación se relacionan pasen a desempeñar el destino que al frente de cada uno se indica, con carácter forzoso:

Don José Veiga Calvo.—Quinta Escuadrilla de Helicópteros.

Don Juan Fernández Pidal.—Helipuerto de la Base Naval de Rota.

Madrid, 15 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 1.725/66 (D).—A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Ayudante Personal del Contralmirante Jefe de Estado Mayor de dicho Departamento D. Andrés de Benito Peláez al Comandante de Intendencia D. Jesús Viniegra Velasco, sin desatender su actual destino de Jefe de

Almacén de Vestuarios, en el referido Departamento Marítimo.

Madrid, 18 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 1.726/66.—Nombrado por Orden del Ministerio del Ejército de 14 de abril de 1966 Auxiliar de la Relatoría de Marina del Consejo Supremo de Justicia Militar el Comandante Auditor D. Jerónimo Torres Lanzarote, se dispone la siguiente combinación de destinos en el Cuerpo Jurídico de la Armada:

Teniente Coronel Auditor D. Jesús Garcés López.—Al cesar en el destino del Consejo Supremo de Justicia Militar, que antes se cita, pasará a ocupar el de Segundo Jefe de la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Capitán Auditor D. Isidoro Valverde Alvarez.—Cesará en el destino de Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cartagena y pasará a ocupar el de Secretario de Justicia de dicha Jurisdicción.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 18 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

Cursos.

Orden Ministerial núm. 1.727/66 (D).—Se dispone que el Comandante de Intendencia D. Mateo Fernández-Chicarro de Dios y Capitán del mismo Cuerpo D. Pascual Cervera Govantes cesen en sus actuales destinos y se trasladen a París (Francia) a fin de efectuar el curso del CIRO que dará comienzo el 1 de julio próximo, con un mes de preparación, y en 1 de octubre el curso formal, de dos años de duración.

Dicho personal, durante su ausencia de España, quedará afecto al Estado Mayor de la Armada, que cursará las órdenes oportunas para emprender el viaje.

Madrid, 18 de abril de 1966.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

Situaciones.

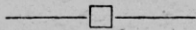
Orden Ministerial núm. 1.728/66.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 12 de marzo de 1954, sobre situaciones del personal profesional y asimilado de los tres Ejércitos y apar-

tado 1.º del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 10 de junio del mismo año, se dispone que el Coronel Auditor D. Manuel Ojea y Otero cese en el destino de Segundo Jefe de la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase a la situación de "disponible" a las órdenes de la Superior Autoridad de dicho Departamento.

Madrid, 18 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.729/66 (D).—Se dispone que los Sargentos Fogoneros que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a disposición de los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos que al frente de los mismos se indican:

Don Diego Solano Martínez.—Cartagena.

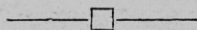
Don Manuel Díaz Beceiro.—El Ferrol del Caudillo.

Estos destinos se les confieren con carácter voluntario.

Madrid, 19 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...



Marinería.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.730/66 (D). — De acuerdo con lo previsto en la norma 11 de las provisionales para Marinería, aprobada por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), se promueve a la clase de Cabos segundos, con las aptitudes que al frente de cada uno de los grupos se indican y antigüedad de 1 de abril de 1966, a los Marineros distinguidos que se relacionan:

MANIOBRA

Patrones de Embarcaciones Menores.

Luis M. Muñiz Muñiz.
Pedro Hernández Jerez.
Hugo Castro Sineiro.
Antonio Ortega Jiménez.
Ramón Pasadín Martínez.
Carlos Gisbert Martí.
José Aquino Aguete.
Jesús I. Pereira Fernández.
Isidro Herrero Cortinas.

Francisco J. González López.
Antonio Martínez Martínez.
Higinio Breijo Balado.
Juan A. Abiol Rico.
Santiago Riveiro Piñeiro.
Ramón Ejea Sánchez.

Faenas Marineras.

José María Camacho Blesas.
Hilario Escarbajal Hernández.
Ramón Jordá Jordá.
Victoriano Ormaechea Iturriarte.
Segundo Puentes Durán.
Bernardo Fernández Balado.
Angel Dován Medina.
Angel Sampere Manzanaro.
Juan M. Fernández Alvarez.
Celestino Iglesias Castro.
José R. Granda Cubiella.
José Pérez García.
José Torres Tato.
Angel Tuero Miravalles.

Timoneles Señaleros.

Salvador Faust Sabater.
Bernardo Riera Castell.
Jorge Buils Riquet.
Juan Mulero Loureiro.
José María Ferrer Ferrando.
Manuel Faubel Pedrola.
Rafael Argote Garmendía.
José Cernada Fernández.
Antonio González León.
Antonio Ortega Bilbao.
Antonio Jubany Claret.
José María Marauri Manleón.
José Munne Pérez.
Pedro Mostajo Lozano.
Eduardo Palmero Rodrigo.
Rafael Luque Alonso.
Juan Pérez Silva.
Vicente Iborra Pérez.
Angel Rodríguez Vietez.
Diego Batista Sánchez.
José Fernández Terán.
Ignacio Emazabel Amunárriz.
Ignacio Salcines Herrería.
Juan Cruz González Arana.
Salvador Martínez Gómez.
Eliás Esteban Ruiz.
José María Rodríguez Casas.
Arcadio Rodríguez Menéndez.
Manuel Escoda Ibáñez.
Eligio Castelao Cotarelo.
Antonio Peñalva Hernández.
Bautista Brígido Díez.
Adolfo Fernández Ruiz.
Marcelino Villabrelle Blanco.
Aurelio Estebanell Martínez.
Antonio Fernández García.
Miguel Angel Madrazo Limorti.
Nicasio Arruabarrena Arreiturrandie.
Juan Sánchez Gómez.

ARTILLERIA

Serviolas y Telefonistas.

Juan José Flores Mendoza.
 Pedro Jornet Comellas.
 José Cánovas Miró.
 Francisco Mota Minguela.
 Francisco Marcos González.
 Juan R. Martínez Lafuente.
 José María Basterrechea Abaroa.
 Amador Barros Vila.
 José Jiménez Millanes.
 Francisco Costa Pérez.
 Antonio Gómez Cerveró.
 Jesús María Robles Barbería.
 Manuel García López.
 Rafael Jiménez Garrido.
 Antonio Anido Ferreira.
 Victoriano Fernández Gutiérrez.
 Fernando Goldaracena Rodríguez.
 Luis María Erquiaga Amesti.

Sirvientes de Alza.

José E. Vázquez Piñero.
 Santiago Mancisidor Echave.
 Javier F. Piñol Altadill.
 Francisco Aguirre Guerra.
 Manuel Fernández Serrano.
 Ezequiel Jo Picañol.
 Manuel Laras Yáñez.
 Eduardo Martínez Piñero.

Sirvientes Dirección de Tiro.

Rogelio Juárez Rodríguez.
 Francisco Muñoz Rodríguez.
 Manuel J. López Pena.
 José Escales Limiñana.
 Ramón Núñez Ventoso.
 Jaime Juncadella Beltrán.
 José Luis Rodríguez Menéndez.
 José A. Buján Vázquez.
 José Jara Fructuoso.
 José García Toribio.
 Rafael López Saceda.
 José A. González Baz.
 Francisco Jódar Sevilla.
 Diego Fernández Fernández.
 Saturnino Madejón Pariente.
 Javier Celaya Atela.
 Joaquín Romero Gálvez.

Jefes de Pieza.

José J. Andamoyo Miranda.
 Ramón Sanluis Varela.
 Alfonso Gómez Gorostiza.
 Manuel González León.
 José Moreno Rodríguez.
 Angel Muñoz Alonso.
 Manuel J. González Cabana.

Telemetristas.

Fernando Muñoz Fernández.
 Antonio Moreno Brotos.
 Andrés García del Blanco.
 José María Barrera Martín.
 Francisco M. López Márquez.
 Valentín Fernández Peñil.
 Juan A. López Vélez.

Aviones Blancos.

Pedro Gallastegui Hurtado.
 Benjamín Fernández Urbina.

MECANICOS SUBMARINOS

Jaime Illa Morall.
 Luis Jordana Casas.
 Jesús García Incera.
 Antonio García López.
 Marcelino Fernández Terrón.

ELECTRICISTAS SUBMARINOS

José A. Escuer Barbe.
 Santiago Enseñat Viu.
 Cristóbal Muñoz Bueno.
 Isidro Muñoz Villacreces.
 Máximo Rodríguez López.
 Jaime Torrelas Marco.

ELECTRICISTAS

José L. González Arias.
 José Cordeiro Lemos.
 Agustín Pazos Moldes.
 José María García del Río.
 Francisco Mariezcurrena Aguirre.
 José María Lorenzo Priego.
 Luis Rodríguez Teijeiro.
 Antonio García Parra.
 Juan Olivares Mayol.
 Miguel S. Dios Cortés.
 Juan J. Pascual Chorques.
 José A. Vitoria Arbulu.
 Manuel Couto Ulloa.
 Manuel de Peroy Mariño.
 Manuel A. Agra Outeiral.
 Francisco Moya Sánchez.
 Antonio Ibáñez García.
 Ramón Gallén Escrig.
 Juan I. Quintero Sardiña.
 José Agrelo Calo.
 Manuel Caneda Costa.
 Baltasar García Simón.
 José Luis Guimerans Novas.
 Ricardo Correa Tizón.
 Juan Ferrer Selma.
 Alejandro López Villar.
 José A. García Pérez.
 José Castro Núñez.

OPERADORES TELETIPO

Ederaldo C. Fernández Dopazo.
 José Iglesias Rodríguez.
 Jesús Jubert Manzanares.
 Ramón Morera Ibáñez.
 Juan A. Costas Vázquez.
 Juan Brunet Guell.
 Florentino Jiménez López.
 Fernando Fernández Fernández.
 Vicente Hernández de Castro.
 Emilio Ibáñez del Río.

COCINEROS.

Salvador Roca Bosch.
 Joaquín Pugnán Vidal.
 Juan Calm Rigart.
 Antonio Tur Ramón.
 José Elorza López.
 Manuel Casáis Lema.
 Francisco Alvarez Míguez.
 Justino Isusi Ugarte.
 Juan M. Varela Mandía.
 Aurelio Sánchez García.
 Benedicto Lado Formoso.
 Albino Santos Cabral.

MECANICA

Talleres a Flote.

José L. Gómez Gómez.
 Juan A. Gómez Lezana.

ESCRIBIENTES

José M. Buch Casellas.
 Francisco Moret Lanuza.
 Ramón Martínez Torres.
 Alfredo García Planas.
 Lorenzo Nassare Biarge.
 Juan Morera Cintas.
 Esteban Busquets Parra.
 Francisco Barge Lorenzo.
 Mariano Albarrán Dufour.
 José María Domínguez Cousillas.
 José María García Haro.
 José Jiménez Estévez.
 Juan García Pol.
 Salvador González González.
 José María Mardaras Inchausti.
 Roque Jiménez Sánchez-Avila.
 Santiago Gómez Pérez.
 Fermín Gómez Martínez.
 Cruz María Lizarazu Zabaleta.
 Ernesto Fuster Pérez.
 Julián Jiménez Marimón.
 Isaías Palacio Gutiérrez.
 Antonio Llerena Llerena.
 Emilio García Salut.
 Jesús María Maqueira Blanco.
 Victoriano García Rico.
 Manuel Fernández Sabater.
 Emilio J. Fuentes Santos.

Ramón Muntal Bertrán.
 Jesús Fernández Lastra.
 Armando Bruguera Juanós.
 Miguel Tizón Alonso.
 Domingo Pérez Torres.
 José María Martín Medina.
 Manuel Ferrer Valls.
 Carlos González García.
 José María Pendón García.
 Martín Gorostizaga Liaño.
 Joaquín Fernández Noriega.
 Jesús Grisaleña Trucio.
 Amadeo Fabrés Miró.
 José Luis González Colino.
 Manuel García García.
 Fernando Fernández González.
 Carlos García Pérez.
 Miguel Peláez Bueno.
 Juan José Moya Pi.
 Honorio Gallardo Aparicio.
 Francisco Ferridis Bordes.
 Juan Junyent Busquets.
 Julián A. Pinal García.
 Luis Fernández Baldor.
 Guillermo Penide Cortés.
 Fernando Bello Sendón.
 Alberto Flores Uranga.
 Vicente Martín Orantos.
 José Bouzón Casáis.
 Ricardo Pena Rego.
 Jesús Hervás Pérez.
 Epifanio Fernández Pérez.
 Miguel Ferrer Torrejón.
 Mariano González Recio.
 Ramón Ferreiro Trueba.
 Juan Antonio Muñoz Ferrer.
 José María Pellicer Rofes.
 Salvador Pérez Arrebola.
 José R. Fresneda Fernández.
 Miguel Pérez Bravo.

MONITORES

Miguel Moreno Barris.
 José Moreno Ballesteros.
 Benjamín Portela Rodríguez.
 José García Lomeña.
 Carlos Muñoz Alostégui.
 José García Orozco.
 Antonio Jutgla Bori.
 Miguel Ibáñez Ballvehi.
 Antonio Martínez Santamaría.
 Andrés Jaime Sala.
 José Juárez Cano.
 Antonio Pérez Bonilla.
 José Escobar Vaquero.
 Miguel A. Esquembre Casas.
 Andrés González Parejo.
 Antonio Huerta Martín.
 Juan L. López Buzón.
 Manuel Miguel Francisco.
 Ramón Vidal Hermos.
 Manuel Mestre Rodríguez.
 Rodolfo V. Escudero Orta.
 Andrés Gómez Muñoz.

Domingo I. Espinosa de Monteros.
 Antonio de la Jara Suárez.
 Francisco Morales Gómez.
 Isidoro Ochoa Ramírez.
 Salvador Santiago Carabelos.
 José Espigares Gómez.
 Manuel Espino Basago.
 Teodoro Rodríguez Castro.
 José Ruiz Aguilar.
 Ignacio Vicandi Zabala.
 Jesús González Arnadillo.
 Pedro María González Díaz de C.
 José Mancisidor Aramendi.
 Máximo Palmero Serrano.
 Manuel Gómez Cubero.
 Faustino Fernández Repiso.
 Manuel Cancelas Pena.
 Jesús Alvarez Giráldez.
 José A. Gómez Zatón.
 Joaquín Cabral Lemos.
 José Costas Cea.

BUCEADORES AYUDANTES

Antonio Gil Adán.
 Roberto Gancedo Olivet.
 Ernesto Jordá Máiquez.
 Jesús Rodríguez Rodríguez.
 David Adolfo Suárez Jiménez.
 José Santos Marín.
 José Luis Gómez Jáuregui.
 Serafín Esteve Porto.

BUZOS AYUDANTES

Octavio Muñoz Caley.
 Antonio González Méndez.
 Fernando Fernández Ruiz.

SONARISTAS

Emilio Esteller Macía.
 Miguel Marín Cámara.
 Miguel Gorostiaga Aramendi.
 Manuel Jurado Moyano.
 Miguel A. Muñio Valles.
 Manuel Condal Sueiro.
 Enrique Loidi Marzana.
 Manuel Jiménez Cosentino.
 Julián Llodio Gamboa.
 Octavio Pellicer Sóler.
 Armando Muniesa Marco.
 Emilio García Parra.
 Francisco Jódar Martínez.
 Antonio Nadal Jiménez.
 Juan L. Bermejo Martínez.
 José L. González Ferrer.
 Vicente Barros Toucido.
 Manuel Jacas Hernández.
 Pedro Jandula Carmona.
 Francisco López Guisasaola.
 Constantino Díaz Balboa.
 Antonio Liñán Gallardo.

José L. de Vergara Ugarte.
 Antonio Jimeno Romano.
 Francisco V. Ganado Martínez.

PAÑOLEROS DE RESPETOS

Amadeo Guardia Ventura.
 Jaime Llordes Ibáñez.
 Juan Ferrer Triay.
 Vicente Gómez Bustamante.
 Francisco García Cruz.
 Herminio Giménez López.
 Francisco Felices Navarro.
 José Jordana Roque.

SIRVIENTE C. I. C.

Antonio García Canut.
 Javier Fernández de Barrera.
 Gonzalo Lucas Mones.
 Alfredo González Fernández.
 José Jubert Bondía.
 Marcos Jiménez Jiménez.
 Salvador García Toldrá.
 Manuel García Doménech.
 Ramón Marquines Cornejo.
 Jorge García Ruiz.
 José M. Louvelli Muñozguren.
 Andrés Romero Romero.
 Luis Gómez Beltrán.
 Roberto García Argibay.
 Arsenio Naranjo Navas.
 Florencio Moreno Quiraltre.
 José M. Piñeiro Alonso.
 Alonso Rodríguez Losada.
 Juan Roig Torres.
 Miguel Jiménez Cervilla.
 Francisco Parra Leal.
 José García López.
 José Rodríguez Romero.
 José L. Jiménez Guzmán.
 Cristóbal Ruiz Pérez.
 Francisco A. Pastos Zarra.
 Alfredo Corona Bermúdez.
 Francisco Fernández López.

Madrid, 19 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.731/66 (D). — De acuerdo con lo determinado en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 1.060/60 (D. O. número 75), se promueve a la clase de Cabos segundos de Marinería a los 54 Marineros de segunda que se relacionan, que han finalizado el curso de adiestramiento para Policía Naval, con antigüedad del 1 de abril de 1966 y efectos administrativos a partir de la misma fecha:

Celestino Manuel García González.
 José Martínez Boullosa.
 Pedro Mediavilla Doncel.

Manuel Ríos Beiro.
 Fernando Santos Durán.
 Juan Delgado Marchante.
 Gregorio Pérez Paredes.
 Juan Alfaro Gómez.
 Manuel Saborido Triñanes.
 Esteban Tortajada Pastor.
 Pedro González Faz.
 Andrés Hidalgo Ramírez.
 José Estrada Fernández.
 José Balaguer Bisquert.
 Enrique Pujol Fábregas.
 José Luis Vallejo Marcos.
 Ramón Bertrán Estélliz.
 Vicente Rodríguez San Luis.
 Pedro Jesús Isasi Calzacorta.
 José Sánchez Jiménez.
 Rafael Ruano Cara.
 Juan Bautista González de Mendoza Abascal.
 Manuel Basterrechea Iturriaga.
 Joaquín Ramón García Lago.
 José Argimiro Vega Suárez.
 Juan Manuel Martín Astorga.
 Agapito Suárez Torrado.
 Enrique Gerardo de Guzmán de la Rúa.
 Antonio Sández Gil.
 Manuel Hilario Lemos Giráldez.
 Antonio Prats Villalonga.
 Mario Conchillo Valls.
 Julián Fernando Echevarría Lachiondo.
 Antonio García Giménez.
 José Freige Prieto.
 José Luis Múgica García.
 Jaime Martínez Martínez.
 Miguel Molina Rodríguez.
 Felipe Cruzado González.
 Eugenio Mouriño López.
 Fernando Mateo Félix.
 Antonio López Ferré.
 Joaquín Miguel Mayor Real.
 Andrés Vega Boza.
 Antonio Alcaraz Salmerón.
 José Antonio Fojón Bouza.
 Antonio Pérez Sáez.
 José Bautista Sistaiaga Armendáriz.
 Francisco Castro Rodríguez.
 Vicente Torné Fibla.
 José González Corral.
 Carlos Gómez Bellot.
 Rafael Gutiérrez López.
 Antonio Ravas García.

Madrid, 19 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Nombramiento de Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.732/66 (D).—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Ayudantes Instructores del Polígono de Tiro Naval "Janer" al personal de Especialistas de Marinería que se re-

lacionan, con antigüedad de las fechas que al frente de cada uno se expresan, por existir vacante:

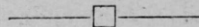
Cabo primero Artillero Francisco Sancho García.
 31 de enero de 1966.

Cabo primero Electrónico Angel Quintana García.—23 de agosto de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...



Maestranza de la Armada.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.733/66 (D).—Como resultado del concurso celebrado en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Maestranza de la Armada, se promueve a la categoría de Encargado (Barbero) al Obrero de primera José Lago Ramos, con antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando destinado al crucero *Canarias*, por corresponder a dicho buque la plaza concursada.

Madrid, 14 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 1.734/66 (D). — Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda (Instalador Eléctrico) José Fraga Novo, se le concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del Reglamento de Maestranza.

Debe quedar advertido de la obligación de seguir abonando mensualmente las cuotas que le correspondan a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Madrid, 14 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 1.735/66 (D).—Por reunir las condiciones que determinan la Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 1 de 1962) y Orden Ministerial número 2.768/62 (D. O. núm. 186),

que dicta instrucciones complementarias, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en las categorías que se citan, con antigüedad y efectos administrativos que se indican, al personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se relaciona:

Cruz en su primera, segunda y tercera categorías, pensionada con 4.000 pesetas anuales a partir de 30 de noviembre de 1965.

Capataz segundo D. Manuel Seoane Freire.—Antigüedad de 27 de junio de 1954.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales a partir de 19 de noviembre de 1965.

Capataz segundo D. José Chanivet Moreno. — Antigüedad de 19 de noviembre de 1955.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales a partir de 12 de diciembre de 1965.

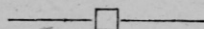
Auxiliar Administrativo de segunda D. Manuel López Murláns.—Antigüedad de 12 de diciembre de 1955.

Madrid, 14 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Tribunales de Exámenes.

Orden Ministerial núm. 1.736/66 (D).—Se dispone que los Tribunales de Exámenes y Junta de Reconocimiento Médico para las oposiciones a ingreso en la Escuela Naval Militar, convocadas por Orden Ministerial número 4.659/65 (D), de 11 de noviembre último (D. O. núm. 261), queden constituidos en la forma siguiente:

Presidente de todos los Tribunales.

Capitán de Navío D. Nicolás Tuduri Pons.

Secretario de todos los Tribunales y Junta Facultativa de Reconocimiento Médico.

Capitán de Fragata D. Juan Pardo de Donlebún y Braqueháis.

Tribunal de pruebas de Psicotecnia.

Vicepresidente.—Teniente Coronel Médico D. Ricardo Urdiales Lázaro.

Vocal.—Teniente Coronel Médico D. Baldomero Falcones Rábago.

Vocal.—Capitán de Intervención D. Enrique Torres Viqueira.

Secretario Técnico. — Capitán de Ingenieros de Armas Navales (C) don Antonio Vélez Catalán.

Tribunal de Aptitud Física.

Vicepresidente.—Capitán de Fragata D. Antonio Cordero Belmonte.

Vocal.—Comandante de Infantería de Marina don José María Suárez Egea.

Vocal.—Capitán de Corbeta D. Emilio Esteban Infantes y Bertrand.

Vocal. — Capitán de Corbeta D. Luis Ayesta Granda.

Vocal. — Capitán Médico D. Carlos Tello Fernández.

Escribiente de Campo.—Cabo segundo de Marina (aptitud Escribiente) Raimundo Coma Masoliver.

Tribunal de Ciencias Exactas, Física e Inglés.

Vicepresidente. — Capitán de Fragata D. Manuel María Manso Quijano.

Ponente de Análisis Matemático. — Comandante de Intendencia D. Jaime Cornago Bonnefont.

Ponente de Geometría y Trigonometría. — Teniente de Navío D. Francisco José Cortés Vázquez.

Ponente de Física. — Comandante de Máquinas D. Juan González Casal.

Ponente de Inglés. — Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Lorente Valero.

Junta Facultativa de Reconocimiento Médico.

Presidente.—Coronel Médico D. Leandro Fernández Aldave.

Vicepresidente. — Teniente Coronel Médico don Marcelino Ruiz de Armendáriz.

Vocal. — Comandante Médico D. Adolfo Derqui Ruiz.

Vocal. — Comandante Médico D. Primitivo del Valle García.

Vocal.—Comandante Médico D. Marcial Vieites Lorenzo.

Vocal.—Comandante Médico D. Alberto Ruiz de Galarreta y Mocoroa.

Vocal.—Capitán Médico D. Román Guaita Egea.

Escribientes para todos los Tribunales y Junta de Reconocimiento Médico.—Sargento primero Escribiente D. Rafael Heredia Sarrió y Auxiliar Administrativo de segunda D. José Fernández Martínez.

Auxiliar de la Secretaría de los Tribunales.—Auxiliar Administrativo de segunda señorita María Celia Meizoso López.

La Junta Facultativa de Reconocimiento Médico quedará subordinada, en lo que respecta a la parte orgánica, al Presidente de todos los Tribunales.

El personal anteriormente citado que no esté destinado en Madrid será pasaportado con la antelación necesaria para que asista a la reunión previa

que tendrá lugar en este Ministerio en la mañana del día 26 de mayo próximo, para los citados Tribunales.

Madrid, 21 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Oposiciones.

Orden Ministerial núm. 1.737/66.—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden Ministerial número 4.659/65 (D), de 11 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261), son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y de las fechas en que deben efectuar su presentación en el mismo:

PRIMER GRUPO

Lunes, día 30 de mayo de 1966, a las 9,00 horas.

1. Don Saturnino Suanzes Edreira.
2. Don José Enrique Fojón Lagoa.
3. Don José Ortega González.
4. Don José María Suanzes y Fernández de Cañete.
5. Don José María González-Cela Pardo.
6. Don Jorge Félix Barrón Rodríguez.
7. Don Alvaro Pedro de Torres Gestal.
8. Don Manuel Navarro Pérez.
9. Don Darío Lanza Carballo.
10. Don Alberto Díaz Carro.
11. Don Miguel Angel Rey Dopico.
12. Don Emilio Oyonarte Querolt.
13. Don Pablo Ibáñez Mendizábal.
14. Don Alfonso de Lossada de Aymerich.
15. Don Carlos Miguel Tamayo Cao.
16. Don Ramón Antonio Márquez Montero.
17. Don Darío Luis Fernández Fernández.
18. Don Eugenio Baturone Abad.
19. Don Juan Jesús Valdivia Beneroso.
20. Don José Antonio Rodríguez-Tenreiro Romero-Mella.
21. Don Gerardo Gregorio Miraz Fernández.
22. Don Carlos Paz Lamas.
23. Don César Jáuregui García.—Plaza de gracia.
24. Don Luis María Tourón Figueroa.
25. Don Carlos Mario Molíns de Sas.
26. Don José Antonio Terol Verdú.
27. Don Juan Bautista López Marrero.
28. Don José Fernández Segura.
29. Don Francisco Antonio Ríos Almazán.
30. Don Luis María Nuche y del Rivero.
31. Don Jorge Manuel Rosety Fernández de Castro.
32. Don José Luis Rovira Sangrós.
33. Don José Alberto de Francisco Pérez.
34. Don Juan Sánchez Peral.

35. Don Aurelio Salvador Palacios.
36. Don Juan Troyano Diago.
37. Don Miguel Angel Umpiérrez Rijo.
38. Don Salvador Gómez Morales.
39. Don Rafael Juan Villegas Bárcena.
40. Don José Manuel Leonardo Rodríguez.
41. Don Ramón Díaz Domínguez.
42. Don Alejandro Molíns Bedriñana.
43. Don Fernando Vázquez Casal.
44. Don Ricardo Gómez Enríquez.
45. Don Juan Guillén Arriaga.
46. Don Laureano Manuel Argüeso Fernández.
47. Don Manuel Durán Ros.
48. Don Angel María García Núñez.
49. Don Miguel Carlos-Roca Peña.
50. Don José Mesa Ortiz.
51. Don Antonio Rodríguez Martínez.
52. Don Alberto Francisco Obregón Seco.
53. Don Gerardo Saturnino Mesonero Bartolomé.
54. Don Antonio Manuel Rivera Manso.
55. Don Salvador Jorge Valero Vázquez.
56. Don Manuel Rubido Ramonde.
57. Don Javier Ramón Sicré Buenaga.
58. Don Francisco de Asís Cabeza Méndez.
59. Don Carlos Mariano Sánchez Murcia.
60. Don Fernando Díaz Domínguez.
61. Don Manuel Jesús Sánchez de la Vega.
62. Don Justo Lachica Sánchez.
63. Don Valentín Manzano Barbosa.
64. Don Félix María Enseñat de Tuya.
65. Don Carlos Lena Terry.
66. Don Guillermo Faraldo Roca.
67. Don Miguel Antonio Escobosa García.
68. Don Teodoro Iglesias de Ussel y de Leste.
69. Don Juan Antonio Egozcuezábal Fernández.
70. Don Juan Antonio Saavedra Sánchez.

SEGUNDO GRUPO

Lunes, 30 de mayo de 1966, a las 9,00 horas.

71. Don Luis Miguel Suanzes González.
72. Don Adolfo de Leste Contreras.
73. Don Francisco Javier Rapallo Domenge.
74. Don Manuel Grandal Reula.
75. Don José Antonio Sánchez García.
76. Don Pedro Castro Nores.
77. Don José Luis Cao Verdú.
78. Don Domingo Bañuelos Martiño.
79. Don Andrés Barcala Candel.
80. Don José Luis García López.
81. Don Ricardo Domato Búa.
82. Don Julio García-Bouza Marzo.
83. Don Gonzalo González Ecija.
84. Don Ignacio Tomás Montojo Pavia.
85. Don José María Rodríguez Carballo.—Normas.
86. Don Emilio López Martínez.
87. Don Juan Rubio de la Cuesta.
88. Don Carlos Alberto Arnos Lavandeira.
89. Don Luis María Burillo Rodríguez.
90. Don Santiago Germano Vroonen.
91. Don José Emilio Rodríguez Menéndez.
92. Don José María Forero García.

93. Don Valentín Graña Ramos.
94. Don José María Yhon Zubiría.
95. Don Luis Carlos Manglano Valcárcel.
96. Don Angel Martínez Martínez.
97. Don Ramón Angel Castro García.
98. Don Luis Peris-Mencheta y Ríos-Melida.
99. Don Miguel Angel de la Cruz y de la Calle.
100. Don Ramón Peral Lezón.
101. Don Emilio Pérez Touriño.
102. Don Ramón María Cerverá Dueñas.
103. Don Antonio Ruiz Cañavate.
104. Don Ricardo González Guerrero.
105. Don Pedro Gil Alcaraz.
106. Don José Miguel Cárdenas Hernández.
107. Don Juan Dueñas Fontán.
108. Don Juan Francisco Serón Martínez.
109. Don Francisco Javier Morato de Tapia y Aragonés.
110. Don José Francisco López Alonso.
111. Don José Almira Casado.
112. Don José Manuel Lamas Ocampo.
113. Don Alberto Francisco Alemany Márquez.
114. Don Rafael Sánchez del Alamo Martínez.
115. Don José Ignacio Ardanza Pertica.
116. Don Antonio Martín Bermejo.
117. Don Mario Baltasar Palao Taboada.
118. Don Alfredo Martínez Mahamud.
119. Don Juan María Cardona Comellas.
120. Don Emilio Ramón Jiménez Peláez.
121. Don Juan Negreira Medina.
122. Don Manuel Martín Oar.
123. Don Daniel Casado Gamero.
124. Don José Ignacio Fernández Lestón.
125. Don Enrique Gastalver López.
126. Don Ramón Angel Saura Cigüeña.
127. Don José Luis Díaz Granados.
128. Don Carlos de la Cuesta Valcárcel.
129. Don Sebastián Moll Casañés.
130. Don José Luis Lago Costa.
131. Don José Manuel García Díaz.
132. Don Juan Javier Solís Fernández.
133. Don Enrique Manuel Terrer Molero.
134. Don Manuel Rabanal Vizcaya.
135. Don Juan Martín Saura López.
136. Don Manuel Angel Escorza Ruiz.
137. Don Carlos Francisco García Corona.
138. Don Jesús María Cía Portolés.
139. Don José María Bernal Pourtau.
140. Don Francisco Busto Salgado.
149. Don Ildefonso Moreno Pacheco.
150. Don Juan Miguel Cortizas Lledias.
151. Don Fernando Javier Pascual del Pobil y Nacarino-Bravo.
152. Don Rafael Alberto Serrano del Río.
153. Don Francisco Javier Casares Ozores.
154. Don Vicente Machado Carmona.
155. Don Pablo Ramón de Santa Ana Cárdenas.
156. Don Luis Mariano Carreras-Presas Vián.
157. Don José Carlos Franco López.
158. Don José Francisco Rego Maragoto.
159. Don Ramón Auz Castro.
160. Don Indalecio Núñez de Pazos.
161. Don Andrés Romero Pita.
162. Don Francisco Núñez Franco.
163. Don José Francisco García Robles.
164. Don Bartolomé Muñoz-Cobo Vacas.
165. Don Tomás Perdigon Crego.
166. Don Fernando Bustillo Delgado.
167. Don Tomás Brage Luaces.
168. Don Jaime Remírez de Esparza Fernández.
169. Don Francisco Javier Lema Martínez.
170. Don Juan Antonio Alvarez-Ude de la Torre.
171. Don José Antonio Alonso Usero.
172. Don Leopoldo Cal Baudot.
173. Don Vicente Sorribes de Madaria.
174. Don Antonio Losada Iglesias.
175. Don Guillermo Díaz del Río Caballo.
176. Don José López de Sagredo Camacho.
177. Don José Luis Piñeiro Tomás.
178. Don José Manuel Crespo González.
179. Don Basilio Gondra Pena.
180. Don Constante Vázquez Lorenzo.
181. Don Fernando Constantino Casaseca Beneitez.
182. Don Arturo Andrés Barreiro Conde.
183. Don Ricardo Frade Prado.
184. Don José Carlos Fernández-Villaverde de Silva.
185. Don Juan Alfonso Antón-Pacheco Bravo.
186. Don Jesús Adolfo García García-Inés.
187. Don Raimundo Paredes Quijano.—Plaza de gracia.
188. Don José Juan Yáñez Wonenburger.
189. Don Francisco Javier Prado Piñeiro.
190. Don Gonzalo Romero Fadrique.
191. Don Luis Alberto Rubio Torrén.
192. Don Alberto Gastesi Bascuñana.
193. Don Juan Manuel Ocaña Benavente.
194. Don Juan Manuel de Otto Pardo.
195. Don Rogelio Mocholi Asunción.
196. Don Francisco Javier de Salas Vara de Rey.
197. Don Feliciano Ruiz Alvarez.
198. Don José Luis Vizoso Valero.
199. Don Rafael Sillero Jiménez.
200. Don Joaquín Antonio Durán Cupeiro.
201. Don Miguel Martí Corbella.
202. Don Jorge Antonio Fontenla Martínez.
203. Don José Carlos Gil Franco.
204. Don Enrique Navas Martín.
205. Don Juan Antonio Vázquez Cotovad.
206. Don José Joaquín de Posada Dueñas.
207. Don Agustín María Rosety Fernández de Castro.
208. Don Andrés Souto Lamas.

TERCER GRUPO

Martes, día 31 de mayo de 1966, a las 9,00 horas.

141. Don Miguel Angel Justo Fernández.
142. Don Nicolás Fernández-Truchaud Otero.
143. Don Manuel Luis Pérez Lorente.
144. Don Ramón Angel Cañete Martínez.
145. Don Manuel Martín Barneto.
146. Don Enrique Amador Servet.
147. Don José Luis Aldegunde Lumbreras.—Plaza de gracia.
148. Luis Lorente Muñoz.

209. Don Miguel Angel Martínez Regueiro.
210. Don Antonio Sánchez de la Fuente.—Normas.

CUARTO GRUPO

Miércoles, día 1 de junio de 1966, a las 9,00 horas.

211. Don José Antonio Otero Ruiz.
212. Don Víctor Manuel Fernández Canosa.
213. Don Fernando Reyero Pereda.
214. Don Nicolás Mora-Figueroa y Mora Figueroa.
215. Don José Antonio Porro Martínez.
216. Don Antonio Pedro Vilariño Otero.
217. Don Pedro Dopico López.
218. Don Ignacio Castro Núñez.
219. Don Juan Miguel Torrente Sánchez.
220. Don Fernando Viguera Molíns.
221. Don Jaime Gómez-Pablos Quiroga.
222. Don Rafael Rey Gil.
223. Don Agustín Farizo Serrano.
224. Don Pedro Merry Coronel.
225. Don José Manuel Yáñez Rey.
226. Don José Cervera Arango.
227. Don Enrique González González.
228. Don Gonzalo Juan de Riva García.
229. Don Manuel Felipe de Pando Vilchez.
230. Don Pedro Carlos Yáñez López.
231. Don Ignacio Rojí Lizaur.
232. Don José Luis Torres Malcolm.
233. Don José Luis Fernández Lamas.
234. Don José Luis Fontela López.
235. Don Fernando de Pineda Casa.
236. Don Enrique Daniel Martínez Lázaro.
237. Don Eduardo Madrid Jorreto.
238. Don Enrique Guitart Vadilio.—Plaza de gracia.
239. Don Carlos Manuel Petinal Meise.
240. Don José Angel Fernández Salas.
241. Don Rodolfo Moreno Torres.
242. Don Luis Manuel Carnicero Iñiguez.
243. Don Pablo Luis Torres de la Fuente.
244. Don Tomás Alfin Massot.
245. Don David Rodríguez López.
246. Don Luis Manuel Arrese Manrique.
247. Don Francisco José Fariña Tresguerras.
248. Don Fidel Manuel Pérez Pérez.
249. Don Emilio González Muñoz.—Normas.
250. Don Antonio Francisco Veiga Sixto.
251. Don Ildefonso Muñoz Fernández.
252. Don Angel Manuel López Pérez.
253. Don Gabriel Angel Escudero Lucas.
254. Don Antonio Torrente Sánchez.
255. Don Angel J. Calleja Bezana.—Normas.
256. Don Marcial Ramón Boscós Lago.
257. Don Enrique González de la Hoz.
258. Don Juan José González Caballero.
259. Don Ignacio García de Carellán y Vázquez.
260. Don Carlos Cordón Soler.
261. Don Alejandro Mena Mínguez.
262. Don José María Lafuente Calenti.
263. Don Manuel Antonio de la Cruz y de la Calle.
264. Don Antonio Aureliano Quílez Fuster.
265. Don Juan Luis Antón Rego.
266. Don Rafael del Nozal Nalda.

267. Don Francisco Javier Martínez García.
268. Don Manuel Rebollo García.
269. Don Enrique Coronilla Castro.
270. Don Agustín de Cárdenas Chávarri.
271. Don Vicente Manuel Cenalmor Balari.
272. Don Jorge Foret Ussia.
273. Don Antonio Aragón Arévalo.
274. Don José María Rodríguez de la Cruz.
275. Don Ricardo Luis Gómez Melendreras.
276. Don José Luis Mariño Rodríguez.
277. Don Eugenio Pasquín Otero.—Plaza de gracia.
278. Don Angel Francisco Moreno Josa.
279. Don José Ramón Montero Escrigas.
280. Don José Luis Perrián Mateos.

QUINTO GRUPO

Jueves, día 2 de junio de 1966, a las 9,00 horas.

281. Don Pedro Manuel González Pastor.
282. Don Enrique Arévalo Illescas.
283. Don Federico Cazorla Poza.
284. Don Benito Mariñas Martínez de Pinillos.
285. Don José Antonio Gutiérrez Pérez.
286. Don José Luna Cuenca.
287. Don Fernando Bustamante de la Rocha.—Plaza de gracia.
288. Don Enrique Arango Fernández.
289. Don Jaime Jaquotot Janer.—Plaza de gracia.
290. Don José Manuel Buesa Rojo.
291. Don Bernardo Bernardino González Sánchez.
292. Don Fausto Escrigas Galán.
293. Don Antonio José Rincón Paramés.
294. Don Miguel Luis Lamigueiro Perea.
295. Don Juan Francisco López Quintanilla.
296. Don Manuel Saburido González.
297. Don Santiago Ulla Miragaya.
298. Don Miguel Angel Marqués Mayol.
299. Don Juan M. Cagiga Pelayo.—Normas.
300. Don Juan Antonio Moreno Susanna.
301. Don José Luis Arroyo Casas.
302. Don José Ramón Larburu Echániz.
303. Don Fernando Rengifo Méndez-Núñez.
304. Don Arsenio Romero Díaz del Río.
305. Don Santiago Ramón Otero Martínez-Fornés.
306. Don Fernando Novoa Sanjurjo.
307. Don Fernando Feal Fernández.
308. Don Ginés Valero Follana.
309. Don Francisco Pitarch Paños.
310. Don Diego Salas Bruquetas.
311. Don José Luis Maestro Martínez.
312. Don José Luis Vázquez Carrillo.
313. Don Guillermo Perea Sáenz.
314. Don Vicente García-Lastra Núñez.
315. Don Tomás Bolibar Piñeiro.
316. Don Juan Antonio Gómez Marín.
317. Don Vicente Miguel Albert Ballester.
318. Don José Antonio García Rivera.
319. Don José Manuel Bermejo Poyán.
320. Don José Ramón Suárez Martínez.
321. Don Felipe Pita da Veiga Vázquez de Castro.
322. Don Manuel Otero Penelas.
323. Don Alberto Ezequiel Pérez Facal.

324. Don Rafael Romero Díaz del Río.
325. Don José Luis Martínez Palomo.
326. Don Jesús Díaz del Río Español.
327. Don Luis Barrutia Soliberdi.
328. Don Ricardo Cruz Balsalobre.
329. Don Antonio Gerardo Parrado Novoa.
330. Don Juan Valenzuela Santiago.
331. Don Lamberto M. Hernando Gil.—Normas.
332. Don Esteban Pagó Valdecabres.
333. Don Antonio Luna Armas.
334. Don Jesús Cadenas Dapena.
335. Don Benigno Amado Iglesias.
336. Don Luis Ruiz Vergara.
337. Don Enrique Alberto Olieta Ginestá.
338. Don José María Yusty García.
339. Don Agustín Morán Soto.
340. Don Luis Vallé Prieto.
341. Don Francisco de Borja Otero Zuleta de Reales.
342. Don José Miguel Montesinos Arnau.

Madrid, 21 de abril de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones. — En virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto y Leyes números 82 de 1961 y 1 de 1964.

Cádiz.—Doña Ana Páez López, viuda del Comandante de la Armada D. Manuel Mato Jiménez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.774,61 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 2.661,91 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 3.105,56 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 23 de octubre de 1965.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Cádiz.—Doña Pilar Lobato Pino, viuda del Brigada Mecánico de la Armada D. Manuel Vázquez Rodríguez. — Pensión mensual que le corresponde

por el sueldo regulador: 649,13 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pesetas 1.460,54 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 17 de noviembre de 1965.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(6).

La Coruña. — Doña Benedicta Pampín Sánchez, viuda del Brigada Mecánico de la Armada D. José López Penas.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 542,18 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pesetas 813,27 mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 948,81 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 6 de junio de 1965. Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Estatuto y Leyes números 82 de 1961, 1 de 1964 y 60 de 1964.

La Coruña. — Doña Petronila, doña Elisa, doña Julia y doña Filomena Filgueira Romero, huérfanas del Operario de la Maestranza de la Armada D. Marcelino Filgueira Vázquez.—Pensión mensual que les corresponde por el sueldo regulador: 540,55 pesetas. Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 675,68 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 810,81 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 945,94 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 15 de junio de 1964.—Residen en Couto-Narón (La Coruña).—(34).

Estatuto y Leyes números 57 de 1960, 82 de 1961 y 1 y 60 de 1964.

La Coruña.—Doña Luisa Sánchez Sobrino, viuda del Cabo Electricista de la Armada Antonio Antolín Bregua.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. — Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: pesetas 875,00 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(40).

Oviedo.—Doña Celestina Riera Solar, viuda del Cabo de la Armada Oscar Fernando Roza Ramos.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fe-

cha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: pesetas 875,00 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Gijón desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en Gijón (Oviedo).—(41).

La Coruña.—Doña Balbina Casal Fresco, viuda del Fogonero preferente de la Armada Manuel San- de López.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en El Ferrol del Caudillo. (La Coruña).—(42).

Valencia.—Doña Dolores López Robles, viuda del Fogonero preferente de la Armada Francisco Cárcel- es Guzmán.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la De- legación de Hacienda de Valencia desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en Valencia.—(43).

Estatuto y Leyes números 82 de 1961, 1 de 1964 y 193 de 1964.

Madrid.—Doña Julia Melendreras Marina, huér- fana del Contralmirante Excmo. Sr. D. Eloy Melen- dreras Minguela.—Pensión mensual que le corres- ponde por el sueldo regulador: 2.095,48 pesetas.— Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arran- que: 2.619,35 pesetas mensuales. — Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 3 143,22 pe- setas mensuales.—Total pensión, más un incremen- to del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, se- gún fecha de arranque: 3.667,09 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 28 de diciembre de 1964. Reside en Madrid.—(50).

Tenerife. — Doña Emma Martínez de la Torre Shelton, huérfaña del Capitán de Navío D. Emilio Martínez de la Torre y Asís.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.873,26 pe- setas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 2.341,57 pesetas mensuales.—Total pen- sión, más un incremento del 50 por 100, a partir de

1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pese- tas 2.809,88 mensuales.—Total pensión, más un in- cremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 3.278,19 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacia- da de Tenerife desde el día 28 de diciembre de 1964. Reside en Tenerife.—(54).

Pontevedra. — Doña María del Carmen Molins Soto, huérfaña del Capitán de Fragata D. Alejandro Molins Carreras.—Pensión mensual que le corres- ponde por el sueldo regulador: 1.643,75 pesetas.— Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arran- que: 2.465,62 pesetas mensuales. — Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 2.876,55 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo desde el día 20 de enero de 1965. Reside en Vigo (Pontevedra).—(58).

Santander.—Doña Julia Vega Sainz, huérfaña del Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Vega Quevedo.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.098,26 pesetas.—Total pen- sión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: pese- tas 1.372,82 mensuales.—Total pensión, más un in- cremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 1.647,38 pesetas men- suales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fe- cha de arranque: 1.921,94 pesetas mensuales, a per- cibir por la Delegación de Hacienda de Santander desde el día 28 de diciembre de 1964.—Reside en Torrelavega (Santander).—(50).

Cádiz. — Doña Isabel Foncubierta Capote, viuda del Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Marce- lino Hernández Cuesta.—Pensión mensual que le co- rresponde por el sueldo regulador: 663,71 pesetas.— Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arran- que: 829,63 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de ene- ro de 1965, según fecha de arranque: 995,55 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fe- cha de arranque: 1.161,47 pesetas mensuales, a per- cibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 28 de diciembre de 1964.—Reside en San Fer- nando (Cádiz).—(50).

La Coruña.—Doña Angela Iglesias Vieiro, huér- fana del Sirviente de Oficinas de la Armada D. Ma- nuel Iglesias.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 717,36 pesetas.—Total pen- sión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: pese- tas 896,70 mensuales.—Total pensión, más un incre- mento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 1.076,04 pesetas mensua- les.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 1.255,38 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 28 de diciembre de 1964.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(50).

Estatuto y Leyes números 57 de 1960, 82 de 1961 y 1 y 193 de 1964.

La Coruña. — Doña María Martínez Tenreiro, viuda del Operario segundo del C. A. S. T. A. don Miguel Martínez Fonte.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 16 de febrero de 1965.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(83).

La Coruña. — Doña María Vergara Rodríguez, huérfana del Peón de la Maestranza de la Armada don Aquilino Vergara Padín.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. — Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 4 de abril de 1965. — Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(84).

Murcia.—Doña Leonor Martínez Cano, viuda del Cabo Fogonero José Domínguez García.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 16 de enero de 1966.—Reside en Cartagena (Murcia).—(92).

Estatuto y Leyes números 82 de 1961 y 1, 60 y 193 de 1964.

La Coruña.—Doña Josefa Perla Ramos y doña Socorro y doña Raquel Perla Gira, huérfanas del Cabo Fogonero Pío Perla Fernández.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 15 de junio de 1964.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(97).

Estatuto y Leyes números 82 de 1961 y 1 de 1964.

La Coruña.—Doña Sara Rey Campos, viuda del Oficial primero del C. A. S. T. A. don Mario Seoane Muñíos. — Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 908,68 pesetas.—Total pen-

sión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pesetas 1.363,02 mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 1.590,19 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 8 de noviembre de 1965.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Cádiz. — Doña Isabel Salazar García, viuda del Electricista Mayor de primera de la Armada D. Alfonso Gumersindo Domínguez. — Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.269,44 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 1.904,16 pesetas mensuales. — Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: pesetas 2.221,52 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 23 de octubre de 1965.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Estatuto y Leyes números 57 de 1960, 82 de 1961 y 1 de 1964.

La Coruña.—Doña Avelina Brea Teijeiro, viuda del Cabo Fogonero Ramón Alonso Mouriz.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pesetas 750,00 mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 17 de abril de 1964.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(103).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(6) Se le incluye el incremento del 125 por 100 de la pensión base a partir de la fecha de arranque, de acuerdo con el Decreto número 3.382 de 1965.

(34) La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha de publicación de la Ley

60 de 1964. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartípe que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(40) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y en la cuantía mínima que determina la Ley 57 de 1960. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60 de 1964 hasta el 14 de junio de 1974, en que quedará extinguida.

(41) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y en la cuantía mínima que determina la Ley 57 de 1960. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60 de 1964 hasta el 14 de junio de 1971, en que quedará extinguida.

(42) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y en la cuantía mínima que determina la Ley 57 de 1960. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60 de 1964 hasta el 14 de junio de 1969, en que quedará extinguida.

(43) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y en la cuantía mínima que determina la Ley 57 de 1960. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60 de 1964 hasta el 14 de junio de 1972, en que quedará extinguida.

(50) La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193 de 1964, de acuerdo con la quinta disposición transitoria de la misma.

(54) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, Altagracia Shelton Fabre, a quien le fué concedida por Orden de 29 de octubre de 1909 (D. O. núm. 242). La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193 de 1964, de acuerdo con la quinta disposición transitoria de la misma.

(58) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Felisa Soto Varela, a quien le fué concedida por Orden de 13 de julio de 1943. La percibirá desde la fecha en que formuló su petición, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la Ley 193 de 1964.

(83) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y que percibirá desde la fecha en que formuló su petición, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la Ley 193 de 1964, hasta el 15 de febrero de 1975, en que quedará extinguida, previa deducción de 1.125 pesetas que le fueron abonadas en 1937 en concepto de mesadas de supervivencia.

(84) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Margarita Rodríguez Vidal, a quien le fué concedida por Orden de 4 de septiembre de 1953. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

(92) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante, y que percibirá desde la fecha en que formuló su petición, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la Ley 193 de 1964, hasta el 15 de enero de 1973, en que quedará extinguida.

(97) Doña Socorro y doña Raquel la percibirán por entero, en coparticipación y por partes iguales, desde la fecha de publicación de la Ley 60 de 1964, hasta el 27 de diciembre de 1964, y a partir del 28

del mismo mes y año, en que se le reconoce el derecho a doña Josefa, la percibirán en coparticipación en las cuantías siguientes: La hija legítima, doña Josefa, percibirá doble parte de la que corresponda a cada una de las hijas naturales, doña Socorro y doña Raquel, o sea que aquélla percibirá la mitad de la pensión y éstas las otra mitad, por partes iguales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las copartíipes que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe doña Josefa.

(103) Pensión temporal señalada en razón de los años de servicio del causante y en la cuantía mínima que determina la Ley 57 de 1960. La percibirá desde el día siguiente al de fallecimiento del causante hasta el 16 de abril de 1975, en que quedará extinguida.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del D. O. del Ejército núm. 81, pág. 119.)

Pensiones.—En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a las Leyes número 82, de 23 de diciembre de 1961 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 310), y número 1, de 29 de abril de 1964 (*B. O. del Estado* núm. 105), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Leyes números 82 de 1961 y 1 de 1964.

Cádiz.—Doña María de los Milagros Sánchez Jiménez, viuda del Comandante de Máquinas de la Armada D. Luis Fernández López.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.167,01 pesetas.—Total pensión más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 1.750,51 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 2.042,26 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1965. — Reside en San Fernando (Cádiz).—(2).

La Coruña.—Doña Luz Ríos Prieto, esposa del ex Sargento de Infantería de Marina D. Sergio Alvaríño Piñón.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero

de 1965.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(11).

Valencia.—Doña Mercedes García Carrillo, huérfana del Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Alfonso García Guillén. — Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 638,75 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 958,12 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 1.117,80 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de enero de 1965.—Reside en Valencia.—(2).

Barcelona.—Doña Baltasara bonilla Martínez, viuda del Auxiliar segundo de Máquinas de la Armada don Jaime Alart Ros.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 615,10 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 922,65 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 1.076,42 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de enero de 1965. Reside en Sabadell (Barcelona).—(2).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se

considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(2) La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto a partir del 31 de diciembre de 1964.

(11) Pensión alimenticia que percibirá en la cuantía que se expresa y en tanto el causante no perciba haberes pasivos, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto a partir de 31 de diciembre de 1964.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 83, página 599.—Apéndices.)

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA